

ESTAMPILLA

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 871-II-59.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 7 de Abril de 1947.-

Vence 7 de Octubre de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 868-J-59.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. II-59.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ARSENIO PEREIRA MILLAR para construir un edificio nuevo destinado a CASA HABITACION de 3.20 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle COLO-COLO 1166 No. 1166.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES. EN ESTE PERMISO SOLO SE CONSTRUIRA LO MARCADO EN EL PLANO

Nombre del propietario ARSENIO PEREIRA M. domicilio FF.CO. del R.
» Arquitecto HERNAN YUGA P. domicilio CAJA RRy P.S. FF.CO.
» matric. No. patente No.
» Constructor RAULION y Cia domicilio CASTELLON 1160
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 720 mts. 2. superficie edificada 48.70 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación. DOS COPIA
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No se indica.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Presenté planos aprobados.
- 4.o » de agua potable.
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos. Dos Copias.- (primer piso)
- 6.o » de fachadas. Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales. Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles. Cimiento, techumbre.- Dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuestos.- Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia. No hay.
13. Varios Presupuestos.- Sesenta y siete mil doscientos setenta y nueve 70.100.- (\$ 67.279.70)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 2264.- \$ 243.-

" Inspeccion 300.-

" Inspección control 20.-

" Estampillas 1.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

GGA.-

